



## CORDOBA

### LEY 7061

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convenio celebrado el 10/8/83 entre la Provincia y el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente referido al programa de evaluación de la incidencia de las emisiones producidas por las fuentes móviles. Aprobación.

Sanción: 14/03/1984; Promulgación: 22/03/1984; Boletín Oficial 23/03/1984

Artículo 1º.- Apruebase en todos sus términos el Convenio celebrado con fecha 10 de Agosto de 1983, entre el ex-Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación y la Provincia de Córdoba, referido al Programa "Evaluación de la incidencia de las emisiones producidas por las fuentes móviles" y que como Anexo I compuesto de ocho (8) fojas forma parte integrante de la presente Ley

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la honorable asamblea legislativa, en Córdoba, a catorce días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro

Grosso; Molardo, Cendoya; Medina Allende

